Fecha de emisión: 28/03/2025

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	***ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD ARMANDO ORTIZ TRES ESQUINAS DEL HOSPITAL FEDERICO ARBELÁEZ DE CUNDAY TOLIMA***

1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO O IPS[1]

Departamento	Tolima		
Municipio	Cunday		
Código habilitación	7322601043		
Nombre ESE o IPS	HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		
NIT	890702080		
Carácter territorial	Municipal		
Municipio Sede	Cunday		
Código sede	7322601043-02		
Nombre sede	CENTRO DE SALUD ARMANDO ORTIZ TRES ESQUINAS - (732260104302)		
Nivel de atención	1		
Tipología PTRRM viabilizado	CAPS 2		
Categorización de riesgo	Sin riesgo		Elija un elemento.
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información			Sí

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad	Deficiencia en los servicios de atención en salud para los habitantes de la Vereda Tres Esquinas del Municipio de Cunday Tolima	
Objetivo del proyecto presentado	Mejorar los servicios correspondientes a la atención en salud para los habitantes con el mejoramiento de la infraestructura del centro de salud.	
Población objetivo de la intervención	2559 DANE, proyecciones de población con base en el censo 2025	
Tipo de inversión	Infraestructura física	Elija la combinación, si aplica.
		Elija la combinación, si aplica.

[1] En caso de ser de origen privado.

		Elija la combinación, si aplica.
Plazo ejecución del proyecto (en meses)	Seis (6) meses	
Entidad ejecutora	ESE Hospital Federico Arbeláez	
Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ 1.556.689.791,69	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$ 1.556.689.791,00*	PGN - MSPS
	$ 1.556.689.791,00*	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	$ 1.556.689.791,00*	

**Cifra redondeada al peso*

RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO

INFORMACIÓN CONSOLIDADA		
COSTO DIRECTO DE OBRA		**$ 1.136.269.920,78**
Administración	24%	$ 272.704.780,99
Imprevistos	1%	$ 11.362.699,21
Utilidad	5%	$ 56.813.496,04
Total, AIU		**$ 340.880.976,23**
Interventoría (Sobre costos directos de obra)	7%	$ 79.538.894,45
TOTAL, Costos Obra Civil + Costos Indirectos + Total Equipos + Interventoría		**$ 1.556.689.791,47**
FUENTE DE FINANCIACIÓN		
Ministerio de Salud		**$ 1.556.689.791,00***

**Cifra redondeada al peso*

3 DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Relación documentos entregados en la presentación del proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD ARMANDO ORTIZ TRES ESQUINAS DEL HOSPITAL FEDERICO ARBELÁEZ DE CUNDAY TOLIMA"*** con radicado MSPS No. **2025423000391042** Id **555655** de fecha **10/2/2025** radicado **2025423000390242** Id **555498** de fecha **10/2/202**

- Carta de presentación del proyecto, documento en formato PDF, en tres (03) folios.
- *MGA, documento en formato PDF, en Veintiséis (26) folios.*

- *Concepto Técnico, documento en formato PDF, en Veintitrés (23) folios.*
- Documento de evaluación y estado, documento en formato PDF, en seis (6) folios
- Presupuesto detallado y memoria de cantidades, documento firmado por quien lo elaboró con matrícula profesional, por quien lo revisó en la Secretaría de Salud con matrícula Profesional y, avalado por el Secretario de Salud Departamental, de igual manera este presupuesto también fue avalado y aprobado por parte del equipo técnico del Ministerio De Salud para las adecuaciones menores del departamento del Tolima, en Sesenta y ocho (68) folios, en formato PDF y Excel
- Documento de habilitación en el REPS u oficio expedido por la Secretaría de Salud Departamental, comprometiéndose a realizar dicho trámite a la finalización de la ejecución de las adecuaciones, documento en formato PDF, en un (01) folios.
- Certificación expedida por la Secretaría de Salud Departamental, mediante la cual se establece que el presupuesto aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región, también lo anteriormente dicho fue avalado y aprobado por parte del equipo
- técnico del Ministerio De Salud para las adecuaciones menores del departamento del Tolima documento en formato PDF, en un (1) folio.
- Certificación expedida por la Secretaría de Salud Departamental, mediante la cual se establece que, revisado el proyecto por el personal técnico de la Secretaria de Salud del Departamento, se establece que se estudió, revisó, verificó la Ficha de Evaluación y el presupuesto puesto a consideración del MSPS, para evaluación un (1) folio.
- Acto administrativo de sana posesión del 12 de febrero de 2025, expedida por la alcaldía municipal, documento en formato PDF, en un (01) folios. Dicho documento certificado de sana posesión fue avalado y aprobado por parte del equipo técnico del Ministerio De Salud
- Certificado expedido por la oficina de planeación Municipal de Cunday Tolima, (o su equivalente según corresponda), en el que conste que: el proyecto cumple con el POT, plan básico de ordenamiento territorial o esquema de ordenamiento territorial, según corresponda, en lo ateniente a uso de suelo y que el predio en el cual se va a desarrollar el proyecto no cuenta con ningún riesgo, documento en formato PDF, en un (1) folio.
- Certificado emitido por La Oficina de Servicios Públicos del Municipio de Cunday Tolima en la cual se indica que: el predio cuenta con disponibilidad de servicios públicos, documento en formato PDF, en un (1) folio.
- Certificación expedida por la Secretaria de Salud Departamental del Tolima, mediante la cual se establece que las actividades que se pretenden financiar con recursos del PGN-MSPS en el proyecto de inversión cuyo objeto es la "ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD ARMANDO ORTIZ TRES ESQUINAS DEL HOSPITAL FEDERICO ARBELÁEZ DE CUNDAY TOLIMA", no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos, documento en formato PDF, en veintiún (01) folio.

4 ANÁLISIS DEL PROYECTO

- **Ubicación según lo determinado en el PTRRM**

En el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de las ESE del departamento de Tolima, el cual fue viabilizado según concepto dado por este Ente Ministerial mediante radicado 202123101986801 del 13 de diciembre de 2021 y alcance del 27 de septiembre de 2024 mediante Radicado No. 2024231100896191, se identifica que el Centro de Salud Armando Ortiz Tres Esquinas de la ESE Hospital Federico Arbeláez del Municipio de Cunday -Tolima está en la tipología CAP2.

- **Portafolio de Servicios según lo determinado en el PTRRM.**

El portafolio para la categoría CAP 2 asignada al Centro de Salud Armando Ortiz Tres Esquinas del Municipio de Cunday -Tolima es el siguiente:

CAP 2												
Grupo	Servicio	Código	Modalidad							Nivel de complejidad		
			Intramural		Extramural			Telemedicina				
			Ambulatorio	Hospitalario	Domiciliario	Unidad móvil	Otras extramurales	Ins Remisora	Ins Referencia	Baja	Mediana	Alta
Consulta externa	Enfermería	312	X			X	X			X		
Consulta externa	Medicina general	328	X			X	X			X		
Consulta Externa	Vacunación	420	X			X	X			X		
Consulta Externa	Odontología General	334	X	X		X	X			X		
Apoyo Diagnóstico y complementación terapéutica	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	749	X			X	X			X		
Apoyo Diagnostico y complementación terapéutica	Toma de muestras de Laboratorio clínico	712	X	X			X			X		
Atención inmediata	Atención del parto	1101		X						X		
Atención inmediata	Urgencias	1102		X						X		
Atención inmediata	Transporte asistencial básico	1103	X	X						X		

- **Portafolio de servicios registrado en el REPS.**

El Centro de Salud Armando Ortiz Tres Esquinas del Municipio de Cunday -Tolima en la actualidad reporta en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), los siguientes servicios habilitaos:

(1) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Tolima	CUNDAY	7322601043	02	CENTRO DE SALUD ARMANDO ORTIZ TRES ESQUINAS - (732260104302)	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0121087

1

- **Situación financiera de la ESE o IPS (Breve descripción de acuerdo con lo reportado en el SIHO)**

Ocupación y producción de servicios:

A 31 de diciembre de 2023 la ESE Hospital Federico Arbeláez del Municipio de Cunday -Tolima cuenta con 04 camas de hospitalización, un porcentaje ocupacional del 45,4% entre enero y diciembre de 2023, un promedio día estancia de 3,4

días en el mismo periodo y un giro cama mes de 4,6 pacientes.

La producción de servicios en 2023 fue de 85.825 unidades (UVR), con un incremento del -9,9% en relación con el 2022.

Equilibrio financiero:

En la vigencia 2023 la ESE Hospital Federico Arbeláez del Municipio de Cunday -Tolima, generó ingresos totales por valor de $3.303 millones, de los cuales, recaudaron $2.403 millones, los gastos alcanzaron los $2.519 millones, obteniendo un déficit con recaudo de $115 millones.

Cartera por venta de servicios de salud y pasivos de la red pública:

La cartera por venta de servicios de salud de la ESE Hospital Federico Arbeláez del Municipio de Cunday -Tolima con corte a 30 de junio de 2024 ascendió a $1.460 millones, con variaciones del 15,0% respecto al corte 31 de diciembre de 2023 y del 134,6% frente a 2019. La cartera mayor a un año es de $223 millones (15,3% del total) y la menor a un año $1.237 millones.

Los pasivos exigibles (no incluye provisiones, ingresos recibidos por anticipado, consignaciones sin identificar e ingresos diferidos por subvenciones condicionadas) con corte a 30 de junio de 2024 son de $1.526 millones, estos representan el 90,7% del total del pasivo ($1.682 millones), y presenta variaciones del 226,0% con respecto a 31 de diciembre de 2023 y del 462,4% comparado con 2019.

Con la cartera menor a un año, que corresponde a $1.237 millones, se alcanza a cubrir el 81,1% del pasivo exigible que suma $1.526 millones.

- **Verificación de la inclusión y aprobación del proyecto de inversión en el Plan Bienal de Inversiones en Salud vigente, si aplica.**

El proyecto se inscribirá en el Plan Bienal de Inversiones de acuerdo con lo definido en la Resolución 400 de 2024.

- **Oportunidad de reporte SIHO**

Una vez verificada la plataforma SIHO encontramos la ESE Hospital Federico Arbeláez del Municipio de Cunday -Tolima presentó de manera oportuna el reporte correspondiente así:

(1) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Habilitación	Nombre	2024-T1	Oportunidad T1_2024	2024-T2	Oportunidad T2_2024	2024-T3	Oportunidad T3_2024	2024-T4	Oportunidad T4_2024
Tolima	CUNDAY	7322601043	HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	30/05/2024 11:31:55 a.m.	Oportuno	27/08/2024 2:26:35 p.m.	Oportuno	20/11/2024 3:11:29 p.m.	Oportuno	26/02/2025 11:06:16 a.m.	Oportuno

1

- ***Coherencia de la alternativa de solución con el problema o necesidad planteada***

En la Metodología General Ajustada- MGA se plantea como alternativa de solución la Adecuación de la infraestructura del centro de salud Armando Ortiz tres esquinas del Hospital Federico Arbeláez de Cunday Tolima la cual es coherente con el problema o necesidad de la ESE de mejorar los servicios correspondientes a la atención en salud para los habitantes con el mejoramiento de la infraestructura del centro de salud.

La población objetivo ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o con el problema que pretende resolver el proyecto.

En la Metodología General Ajustada MGA se plantea como población objetivo 2559 personas (Tomado de la MGA pág. 7), la cual corresponde a la población afectada por el problema de Deficiencia en los servicios de atención en salud para los habitantes de la Vereda Tres Esquinas del Municipio de Cunday Tolima.

- ***Coherencia del objetivo y los productos del proyecto con el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de la ESE viabilizado.***

Se realizó la verificación de los portafolios aprobados en el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes vigente para el departamento de Tolima y viabilizado para el Centro de Salud Armando Ortiz Tres Esquinas de la ESE Hospital Federico Arbeláez del Municipio de Cunday -Tolima entidad esta beneficiaria del proyecto y guardan coherencia con el objetivo del mismo.

- **Comparativo de capacidad actual versus la propuesta a desarrollar y analizar su pertinencia y coherencia.**

En los proyectos de adecuaciones menores no se modifica la capacidad instalada de la institución.

4.1 Desde el punto de vista de infraestructura física.

4.1.1 Infraestructura

Problema central:
(Tomado del documento MGA página 3)

Deficiencia en los servicios de atención en salud para los habitantes de la Vereda Tres Esquinas del Municipio de Cunday Tolima

Descripción de la situación existente con respecto al problema:
(Tomado del documento MGA página 3)

En el municipio de Cunday, se puede evidenciar que los años de vida potencialmente perdidos se atribuyen a las Enfermedades Transmisibles, seguidas por las Neoplasias y en tercer lugar por las enfermedades del sistema circulatorio.
Es importante tener en cuenta que todas estas causas son prevenibles y evitables, por tanto, es necesario enfocar las acciones en salud a estas situaciones.

Los Años de vida potencialmente perdidos en hombres del municipio de Cunday, están afectados principalmente por las causas externas, seguido de las demás causas y en tercer lugar por las enfermedades del sistema circulatorio. Nuevamente se ratifica que estas causas son prevenibles y que las acciones en salud pública deben estar orientadas a la prevención de estas enfermedades.

En cuanto a las tasas ajustadas para los AVPP, se evidencia que la principal causa son las neoplasias, que aunque han venido en descenso, esto no significa que no existan o no estén presentes, refleja entonces la necesidad de

hacer seguimiento a los pacientes que sean diagnosticados y tratados en otros municipios y/o ciudades; como segunda causa observamos las enfermedades transmisibles; situación que evidencia la necesidad de replantear las acciones en salud que se ha venido ejecutando para lograr impactar realmente las causas que originan estas patologías.

Magnitud actual del problema:
(Tomado del documento MGA página 3)

De acuerdo con el análisis por tendencias de mortalidad por causas específicas, las enfermedades transmisibles presentaron durante el año 2006 al 2019 una tendencia mayor frente a las demás causas establecidas con una tasa de 33,28, seguido por los tumores de estómago con una tasa ajustada de 7,40. (DANE SISPRO_MSPS).

La problemática de la prestación deficiente de los servicios de salud en el centro de salud, Tolima, está estrechamente vinculada con la falta de modernización y adecuación de la infraestructura, donde se ve afectadas áreas, impidiendo que los pacientes reciban atención de calidad, para dar cumplimiento a la resolución 3100 del 2019 y a la norma 6047.

Esto subraya la necesidad urgente de adecuar las instalaciones del hospital para mejorar la capacidad de respuesta del hospital y mejorar la calidad en los servicios.

Competencias del MSPS:

El MSPS, en su área de Infraestructura en Salud, revisa para este proyecto:

- Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 0400 de 2024 "Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la Resolución 1653 de 2023".

Procedimiento aplicado:

El proyecto presentado fue sometido estrictamente a lo establecido en el PROCESO GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD del MSPS, así:

- Procedimiento:
PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud.
- Formatos del procedimiento:
PSSF02 Concepto TÉCNICO de viabilidad.

Revisión de la documentación entregada:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 0400 de 2024 "Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la Resolución 1653 de 2023".*

El MSPS revisó la documentación entregada encontrando que la propuesta ***SÍ*** contiene de manera organizada, los requerimientos establecidos en la *Resolución 0400 de 2024 "Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la Resolución 1653 de 2023".*

- *Cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.*

  Por tratarse de un proyecto de Adecuación, en el cual no se amplía la capacidad instalada y no se incluye ampliación de áreas en la sede objeto de la presente intervención, la Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, no realiza observaciones arquitectónicas o de cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.

- *Análisis presupuestal*

  La Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, efectuó la revisión de precios sobre los cuales se determinó el presupuesto del proyecto, de tal manera que se pudo determinar que cuenta con el sustento y los soportes requeridos, incluyendo cantidades de obra y valores correspondientes, para cada una de las actividades previstas.

  El Ministerio de Salud y Protección Social aclara dentro del presente Concepto Técnico que:

  El valor establecido para la ejecución y cierre financiero del proyecto presentado, como soporte al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD ARMANDO ORTIZ TRES ESQUINAS DEL HOSPITAL FEDERICO ARBELÁEZ DE CUNDAY TOLIMA",*** por ***MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON*** **00 Ctvs M/CTE ($ 1.556.689.791,00*),*** es responsabilidad de quienes mediante certificación avalaron el proyecto y de quienes certificaron que estudiaron, revisaron, verificaron y recibieron a satisfacción el presupuesto.

  El número de ítem, la descripción, la unidad, la cantidad, el valor unitario y la justificación establecidos en el presupuesto del proyecto, son responsabilidad de quienes lo firman, revisan, aprueban y avalan.

  La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, no asume responsabilidad alguna con relación a los precios presentados en el presente proyecto.

  Se incluye al presente el Cuadro resumen de costos del proyecto Ajustado. (ver página 2 del presente Concepto técnico)

5 Conclusión

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento interno del MSPS PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud, y en razón a la evaluación conjunta al proyecto cuyo objeto es la "***ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD ARMANDO ORTIZ TRES ESQUINAS DEL HOSPITAL FEDERICO ARBELÁEZ DE CUNDAY TOLIMA",*** por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Prestación de Servicios, considera el proyecto de inversión Técnicamente "**VIABLE".**

Es competencia de la Entidad ejecutora realizar los procesos contractuales para la adecuación que hace parte del proyecto de inversión aquí considerado técnicamente viable; estos procesos deberán realizarse en estricta sujeción de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto presentado.

Una vez finalizada la obra que se pretende realizar con el presente proyecto, la Empresa Social del Estado, deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019. Esta actuación es obligatoria para asegurar que la entidad cumpla con los requisitos legales y normativos en materia de prestación de servicios de salud.

El presente Concepto Técnico de Viabilidad como VIABLE, no está sujeto a ningún tipo de Ajuste.

5.1 Valor del proyecto viabilizado

De acuerdo con la documentación presentada y certificada por la Secretaria de Salud Departamental del Tolima, se considera que la inversión propuesta para el proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD ARMANDO ORTIZ TRES ESQUINAS DEL HOSPITAL FEDERICO ARBELÁEZ DE CUNDAY TOLIMA***" es suficiente para el cierre financiero y éste es consistente con los costos del proyecto y la fuente de financiación propuesta para la ejecución de este, así:

Valor total del proyecto viabilizado Cifras en pesos COL	$ 1.556.689.791,69	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$ 1.556.689.791,69	PGN - MSPS
	$ 1.556.689.791,69	**Total**

5.2 Observaciones

La viabilidad técnica emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social al Proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD ARMANDO ORTIZ TRES ESQUINAS DEL HOSPITAL FEDERICO ARBELÁEZ DE CUNDAY TOLIMA***", no compromete al Ministerio de Salud y Protección Social en la asignación de recursos de inversión.

Respecto a las adecuaciones de las instalaciones eléctricas es preciso señalar que según el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), las instalaciones de asistencia médica son consideradas como instalaciones especiales, por lo cual requieren de medidas especiales, para mitigar o eliminar los riesgos de operabilidad y seguridad eléctrica (Art. 28.3). De acuerdo con lo indicado, se recomienda a la entidad ejecutora, que se exija al constructor el formato de autodeclaración de cumplimiento RETIE, sobre las intervenciones eléctricas realizadas, según el formato establecido en el artículo 4.3.6.2 de la actualización del RETIE (Resolución 40117 de 2024), con el fin de garantizar que se instalen solo productos certificados y se instalen de acuerdo con el reglamento.

El Grupo de Gestión de la Prestación de Servicios de Salud de la Subdirección de Prestación de Servicios hace constar que se ha realizado el análisis del presente proyecto en cuanto a los componentes de coherencia y pertinencia con el Programa de Rediseño, Reorganización y Modernización de las Redes vigente para el Departamento de Tolima, el REPS y el SIHO, determinando que el presente proyecto es coherente en esos

aspectos y por lo tanto se considera técnicamente viable, los demás componentes fueron sujeto de verificación por parte de la Subdirección de Infraestructura.

Se aclara que las actividades correspondientes al desarrollo de esta adecuación, son las presentadas por la entidad territorial en el presupuesto anexo que hace parte integral del presente concepto.

No obstante, la Viabilidad otorgada al proyecto por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se reitera que la responsabilidad en el cierre financiero, el cumplimiento del alcance total del proyecto, la puesta en funcionamiento y la garantía en la prestación del servicio de salud en esta importante infraestructura en salud objeto del presente Concepto Técnico, recae en las entidades que participaron en la planeación, formulación y presentación del mismo ante el Ministerio de Salud y Protección Social, es decir el ESE Hospital Federico Arbeláez y la Secretaria de Salud Departamental del Tolima.

Firmado digitalmente por Johanna del Pilar Bohorquez Ramirez

JOHANNA DEL PILAR BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Profesional Especializado / Asesora Territorial
Grupo Gestión de la Prestación de Servicios de Salud
Subdirección de Prestación de Servicios

Firmado digitalmente por Francisco Javier Morales Ospina

Arq. FRANCISCO JAVIER MORALES OSPINA
Profesional Especializado
Subdirección de Infraestructura en Salud

Vo.Bo.

Firmado digitalmente por Lida Marcela Pedraza Jimenez

LIDA MARCELA PEDRAZA JIMÉNEZ
Asesora del Despacho del ministro
En Apoyo temporal de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria
Encargada de las funciones de la Subdirección de Prestación de Servicios

LIDA MARCELA PEDRAZA JIMENEZ
Asesor del Despacho del Ministro en apoyo Temporal en la Dirección de Prestación de Servicios Atención Primaria Encargada de las funciones del Estado de la Subdirección de Prestación de Servicios

Vo.Bo.

Firmado digitalmente por Nelson David Hernandez Pinto

Arq. NELSON DAVID HERNANDEZ PINTO
Subdirector de Infraestructura en Salud